

**CONOCIMIENTO DE ODONTOLOGOS EN CARTAGENA SOBRE EL
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

**AVERAGE KNOWLEDGE REGARDING THE JOB RISKS GENERAL
SYSTEM ON LOCAL DENTISTS**

ALFREDO GANEM PAREJA JOHANA

PAOLA OLIVERA MERCADO JANER

ALBERTO PEÑA GARRIDO

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C

2018

**CONOCIMIENTO DE ODONTÓLOGOS EN CARTAGENA SOBRE EL
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

**INVESTIGADOR PRINCIPAL
ALFREDO GANEM PAREJA**

**CO-INVESTIGADORES (AS) JOHANA
PAOLA OLIVERA MERCADO Olivera
Mercado Johana Paola**

Estudiante de Odontología. Universidad de Cartagena

**CO-INVESTIGADORES (AS) JANER
ALBERTO PEÑA GARRIDO Peña
Garrido Janer Alberto**

Estudiante de Odontología. Universidad de Cartagena

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C
2018**

NOTA DE ACEPTACION

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

DEDICATORIA

Dedico este proyecto investigativo a Dios en primera instancia, porque a pesar de las circunstancias difíciles que he vivido, siempre estuvo presente para darme fuerza y nunca dejar que desfalleciera; a mi familia y a mi madre y consejera espiritual Roquelina Esquivia por su apoyo y amor incondicional durante este proceso de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Me sobran motivos para agradecer principalmente a Dios, por su apoyo incondicional y por ser mi guía principal para el desarrollo de este proyecto; a mi madre y hermana por su apoyo emocional y económico para lograr que este proyecto se hiciera posible, a mis hijos por ser mis ganas de luchar y seguir adelante, al doctor Alfredo Ganem y a Roquelina Esquivia quiénes con su entrega, dedicación y paciencia me han guiado para la realización de este proyecto.

CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

RESUMEN

INTRODUCCION

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA
2. JUSTIFICACION
3. OBJETIVOS
 - 3.1 OBJETIVO GENERAL
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. MARCO TEORICO
5. MATERIALES Y METODOS
6. RESULTADO
7. DISCUSION
8. CONCLUSIONES
9. RECOMENDACIONES
10. BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Variables sociodemográficas de los odontólogos partícipes del proyecto de la ciudad de Cartagena.

Tabla 2. El grado de conocimiento sobre el sistema de riesgos laborales a través de encuesta previamente diseñada, en relación a variables de interés.

Tabla 3. Nivel de conocimiento de los odontólogos sobre los protocolos a seguir en caso accidente/enfermedad laboral.

Tabla 4. Nivel de conocimiento de los odontólogos sobre los posibles accidentes/enfermedades laborales en el ejercicio de su labor.

Tabla 5. Prevalencia de capacitaciones de Promoción y Prevención de accidentes/enfermedades laborales.

LISTA DE ANEXO

Anexo 1. [FORMATO DE ENCUESTA.](#)

Anexo 2. [FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.](#)

RESUMEN

Objetivo: Establecer el grado de conocimiento, que un grupo significativo de odontólogos de la ciudad de Cartagena tienen sobre el Sistema General de Riesgos Laborales.

Método: El presente es un estudio de tipo descriptivo transversal, que consistió en la aplicación de una prueba tipo test (encuesta) diseñada por los estudiantes pertenecientes a la investigación, basada en los principios de bioseguridad y los conocimientos que tienen los odontólogos acerca del Sistema General de Riesgos Laborales; constó de 15 interrogantes, los primeros 4 interrogantes con dos opciones de respuesta y los 11 interrogantes restantes con cuatro opciones de respuesta. En la tercera sección se indagó sobre los antecedentes y experiencias que poseen los odontólogos con el Sistema General de Riesgos Laborales, constó de 18 interrogantes, los primeros 3 interrogantes con cuatro opciones de respuesta, los siguientes 10 interrogantes con cuatro opciones de respuesta y los 4 últimos interrogantes con cinco opciones de respuesta. El nivel de conocimiento se determinó según el número de preguntas contestadas correctamente; de 0 a 6 preguntas, presentan un conocimiento bajo; de 7 a 10 preguntas, presentan un conocimiento medio y de 11 a 15 preguntas, presentan un conocimiento alto.

La población objeto de estudio, fueron aquellos odontólogos profesionales en ejercicio de su labor en la ciudad de Cartagena durante el año 2017. El tamaño de la muestra fue de 200 odontólogos, los cuales fueron escogidos basándonos en el promedio citado en los artículos de referencia. Aplicada en primera instancia, una prueba piloto tipo test a 50 odontólogos inicialmente escogidos que aceptaron ser parte del proyecto; posterior al análisis de los datos y con la seguridad de que el test es el indicado para la realización del proyecto, La población objeto de estudio, fueron aquellos odontólogos profesionales en ejercicio de su labor en la ciudad de Cartagena durante el año 2017, el tamaño de la muestra fue de 200 odontólogos, los cuales fueron escogidos basándonos en el promedio citado en los artículos de referencia, los cuales realizaron la prueba y se analizaron los datos para ser presentados públicamente. Para ser

participes del proyecto, los odontólogos debieron tener los siguientes criterios de inclusión: Odontólogos de la ciudad de Cartagena ejerciendo su labor, Odontólogos de la ciudad de Cartagena que sean trabajadores dependientes o independientes, Odontólogos de la ciudad de Cartagena que deseen ser participes en este estudio y que firmen el consentimiento informado.

Resultados: La población encuestada fueron 200 profesionales de distintas facultades de odontología en la ciudad de Cartagena, el 22,5% de la población fueron jóvenes y el 77,5% adultos. El 60% de los encuestados correspondieron a hombres y el 40% eran mujeres, el 65% de la población eran de procedencia urbana, mientras que el otro 35% de procedencia rural.

El 4% de los odontólogos indicaron que presentan factores de riesgo biológico que corresponden a enfermedades causadas por virus, 1% a enfermedades causadas por bacterias y el 77,5% correspondieron a otros accidentes que se han presenciado en el ejercicio de su labor. Con respecto al grado de conocimiento sobre el sistema general de riesgos laborales, en relación a variables de interés; se encontró que en la población joven: El 57,78% se encuentra en un nivel alto, 28,89% en un nivel medio y el 13,33% en un nivel bajo; con respecto a la población adulta: El 60,65% se encuentra en un nivel alto, 23,87% en un nivel medio y el 15,48% en un nivel bajo. Siguiendo este orden de ideas, la población encuestada fue un 120% mientras que la población adulta fue un 80%.

Por su parte el nivel de conocimiento con respecto a los protocolos a seguir en caso de accidentes/ enfermedades laborales, se encontró que el 55% de la población se encuentra ubicada en un nivel Alto, 30% nivel medio y otro 15% en nivel bajo. El 60% calificó como eficiente el nivel de calidad sobre la prestación de servicios brindados por su ARL y el 40% calificaron como oportuna. De acuerdo al nivel de conocimiento sobre los posibles accidentes/enfermedades laborales en el ejercicio de su labor, encontramos que el 44% se encuentra en un nivel medio en cuanto a enfermedades causadas por virus, el 41% en un nivel medio por enfermedades causadas por bacterias y el 15% en nivel bajo por otros accidentes/enfermedades (falta de EPP, ruptura de utensilios, etc.).

Finalmente encontramos que el 75% de la población encuestada se encuentra en presencia de la utilización de elementos de bioseguridad y en lo que compete a la presencia o no de capacitaciones de Promoción y Prevención, se encontró que en la población joven: 84,44% si les han realizado capacitaciones mientras que el 15,56% no; de acuerdo a la población adulta: 95,48% si se les ha realizado capacitaciones y el 4,52% no; el 120% de la población encuestada fueron de sexo masculino, mientras que el 80% fueron de sexo femenino.

Conclusiones: Un alto porcentaje de odontólogos profesionales presentan conocimiento de los riesgos y causales que pueden adquirir en el ejercicio de su labor, lo que hace de vital importancia seguir capacitando a las nuevas generaciones desde las facultades de odontología para así garantizar el trabajo en condiciones oportunas y contribuir a la formación de un ambiente laboral sano y libre de accidentes y enfermedades.

INTRODUCCION

El sistema de riesgos laborales es un “Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan”, establecido en el decreto ley 1295 de 1994 y la ley 776 de 2002, forma parte del Sistema de Seguridad Social Integral, establecido por la ley 100 de 1993; dicha ley posee como principal objetivo, establecer reglas para llevar a cabo: Afiliación, Coberturas y Pagos de Aportes en el Sistema General de Riesgos Labores. El aumento de los accidentes, enfermedades y posibilidades de padecer un incidente laboral, convirtió al Sistema General de Riesgos Laborales en una herramienta significativa a la que todos los trabajadores pueden acceder, ya sean dependientes o independientes; para así brindar y prestar un buen servicio, preservando su seguridad y salud de una manera integral. (Decreto ley 1295, ley 776, ley 100)

Sin embargo, actualmente existe un gran número de trabajadores que desconocen la existencia y la utilización de este sistema; los índices de accidentalidad, demuestran la progresión de los accidentes y enfermedades laborales en el diario vivir. En Colombia en el año 2016, se registró la siguiente cifra: Presupuestos accidentes laborales 751.579, accidentes de trabajos calificados: 702.932, enfermedades laborales calificadas: 10.563, Muertes de accidentes de trabajo calificadas: 602 y muertes de trabajo y enfermedades calificadas: 5. (ministerio de trabajo)

El siguiente estudio surge de la importancia de saber cómo se encuentran los niveles de conocimiento de los odontólogos de la ciudad de Cartagena acerca del Sistema General de riesgos laborales, teniendo en cuenta la complejidad de los diversos factores que puedan influir en el desconocimiento de este sistema y por ende en la aplicación del mismo, al momento de ocurrir un posible accidente o enfermedad laboral en el ejercicio de su labor. La importancia de este estudio, reside en establecer y desarrollar estrategias, tácticas y fortalecer las habilidades de los odontólogos, con el fin de que estos posean un conocimiento estructurado y definido acerca de los posibles accidentes que

pueden ocurrir al momento de ejercer su labor, los protocolos a seguir en caso de un accidente laboral, la importancia de utilizar los elementos de bioseguridad y el significado que tiene el conocer la diferencia entre el cubrimiento y el servicio prestado por una EPS y por una ARL.

Por tal razón, con lo anteriormente descrito; se considera como objetivo principal de esta investigación, establecer el grado de conocimiento de odontólogos de la ciudad de Cartagena sobre el Sistema General de Riesgos Laborales. Los resultados obtenidos de esta investigación, pueden aportar datos importantes a la comunidad científica, docentes y estudiantes y servir de base para que se hagan las correcciones necesarias en el ámbito socio-personal, esto con el objetivo de disminuir el índice de accidentalidad y enfermedades laborales de los odontólogos de la ciudad de Cartagena.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRPCIÓN DEL PROBLEMA

El Sistema de Riesgos Laborales inicia su ordenamiento desde la expedición de la ley 57 de 1915, conocida como la ley “Rafael Uribe Uribe”, de gran importancia en lo referente a la reglamentación de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, consagra las prestaciones económico – asistenciales, la responsabilidad del empleador, la clase de incapacidad, la pensión de sobrevivientes y la indemnización en caso de limitaciones físicas causadas por el trabajo; lo anteriormente descrito estableció la primera estructura de definición sobre Accidente de Trabajo.

Siguiendo el orden cronológico, en 1.946 mediante la ley 90 se crea el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, entidad de gran importancia en la seguridad social. A partir de esta fecha se expiden varios códigos como lo fue el Código Sustantivo del Trabajo (expedido en el año de 1950), por medio del cual se establecieron múltiples normas competentes y la salud ocupacional, tomando en cuenta: La jornada de Trabajo, Descanso Obligatorio (artículo 55 al 60), Prestaciones por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (artículo 158 al 142) y la Higiene y Seguridad en el Trabajo (artículo 348 al 352), en su mayoría aplicable hoy en día.

En 1993 y 1994 se expide la ley 100 y el decreto ley 1295, dando el punto de partida y creación al Sistema Integral de Seguridad Social, reorientando la salud ocupacional y creando el Sistema de Riesgos Profesionales, lo que dio como resultado nuevas estructuras técnicas y administrativas.

En el año 2012 la ley 1562 (11 de Julio), modifica el Decreto ley 1295 de 1994 y se le asigna el nombre de Sistema General de Riesgos Laborales, definiéndolo: “Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan”. Esta ley tiene como objetivos establecer reglas para llevar a cabo: Afiliación, Coberturas y Pagos de Aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Para efectos de dar cumplimiento al artículo 85 del Decreto-Ley 1295 de 1994, las entidades administradoras de riesgos laborales no podrán rechazar, dilatar, dificultar o negar la afiliación de las pequeñas empresas, ni a los trabajadores de estas. Incurrir en estas conductas genera multas sucesivas de hasta mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, según lo establece el citado decreto.

En Colombia hay 8,3 millones de trabajadores dependientes y cerca de 350 mil trabajadores independientes afiliados al sistema de riesgos profesionales. La meta para marzo de 2013 fue 1.300.000 nuevos trabajadores independientes vinculados al Sistema de Riesgos Laborales (castro, 2013). Es importante que todos los trabajadores tengan conocimiento sobre los derechos y deberes que ellos adquieren al firmar un contrato formal o iniciar una vida laboral de manera independiente, por esta razón se ha propuesto evaluar el grado de conocimiento que tienen un número significativo de odontólogos profesionales en la ciudad de Cartagena en cuanto a cómo afiliarse, que cobertura ofrece y a quien corresponde los pagos y cotizaciones de esta; es de igual importancia que así como el sistema de riesgos laborales está en pro de brindar protección frente a un accidente eventual, los odontólogos como profesionales están en la obligación de procurar un cuidado integral de la salud de las personas, ya sea utilizando de manera adecuada implementos de bioseguridad, teniendo conocimiento y cumpliendo con los protocolos de manejo; todo esto para garantizar un buen servicio y una oportuna atención en caso tal se presente un accidente, incidente o enfermedad laboral.

Un problema asociado a la precariedad y la temporalidad laboral, perversamente instaladas en las empresas. La UGT-PV viene denunciando en los últimos años la irresponsable actitud de algunos empresarios respecto a la seguridad en los puestos de trabajo y la dejadez de la administración autonómica, que incumple su obligación de proteger la integridad de los trabajadores y trabajadoras (navarro, 20017). De igual manera el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de Laborales en la nueva ley de sistema de riesgo, crea una Comisión Especial de Inspectores del Trabajo en materia de Riesgos Laborales para mantener vigilados a los profesionales y a las empresas en las cuales estos laboran en caso de ser trabajadores dependientes (castro, 2013).

Actualmente, existe una nueva ley de riesgos laborales, "La meta es que ni un solo trabajador en Colombia esté por fuera del sistema de protección social". Esta es una nueva ley que apunta a un sistema de protección universal, incluyendo a nuevos sectores de la población que hasta ahora no estaban protegidos ante las enfermedades o accidentes propios de sus actividades laborales. Establece, por ejemplo, la afiliación obligatoria para todos los trabajadores independientes vinculados a través de un contrato formal de prestación de servicios con duración superior a un mes.

Contempla también a los estudiantes que realicen trabajos que signifiquen fuerte de ingreso para la respectiva institución educativa y a los miembros activos del Subsistema Nacional de primera respuesta (Bomberos Y Miembros de la Defensa Civil y la Cruz Roja). Hará ampliación de cobertura a la población que esté en un programa de formalización laboral y las personas de escasos recursos que hayan realizado aportes o ahorros periódicos o esporádicos para la vejez.

Por primera vez en Colombia se incluyen dentro de los riesgos laborales, aquellos eventos que les sucedan a los trabajadores en ejercicio de la función sindical (Pardo, Rafael).

ABECÉ DE LA NUEVA LEY DE RIESGOS LABORALES:

- *"La meta es que ni un solo trabajador en Colombia esté por fuera del sistema de protección social", R. Pardo*
- Por primera vez en Colombia se incluyen dentro de los riesgos laborales, aquellos eventos que les sucedan a los trabajadores en ejercicio de función sindical.
- Los trabajadores independientes con contrato superior a un mes serán protegidos con el nuevo Sistema General de Riesgos Laborales, los trabajadores informales se podrán afiliar voluntariamente.
- En Colombia hay 8,3 millones de trabajadores dependientes y cerca de 350 mil independientes afiliados al sistema de riesgos profesionales. La ¹meta para marzo de 2013 es un 1.300.000 nuevos trabajadores independientes vinculados al Sistema de Riesgos Laborales.

¹ Jorge Enrique Zuleta Zuleta, universidad nacional de Colombia,(bogotaDC) 2013

A raíz de todas las reformas, leyes y propuestas que abarca el Sistema de Riesgos Laborales, surge una pregunta con respecto al conocimiento sobre el sistema de riesgos laborales que poseen los odontólogos de la ciudad de Cartagena, ya que existe un significativo número de profesionales de odontología laborando independiente y dependientemente: *¿Cómo y de qué manera puede afectar el desconocimiento y la no afiliación al sistema de riesgos laborales a odontólogos de la ciudad de Cartagena en caso tal ocurra un accidente o enfermedad laboral?*

2. JUSTIFICACIÓN

El Sistema General de Riesgos Laborales, conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirle con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, constituye un importante sistema para la preservación de la seguridad y salud integral del trabajador. La investigación que se pretende realizar es de significativa importancia, porque en la actualidad existe un gran número de trabajadores, que han padecido o sufrido accidentes, enfermedades y posibles incidentes laborales. El conocimiento definido y estructurado de este sistema, contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, porque tiene el potencial de cambiar la formación que debe poseer cada trabajador, desde el punto de vista teórico y práctico, suficiente y adecuado a la actividad que desempeñe cada trabajador; sin embargo, el aumento del índice de accidentalidad y enfermedad ha estado ligada a la falta de conocimiento que poseen dichos trabajadores sobre el sistema, enfocándonos más específicamente en los odontólogos de la ciudad de Cartagena.

Cuando un profesional de la odontología, posee un desconocimiento parcial o total del Sistema General de Riesgos Laborales, puede acarrear problemas en su salud física y psicológica en caso tal presente un accidente o enfermedad laboral, trayendo consecuencias a nivel integral de los ámbitos que conforman a un individuo. Según el Ministerio de Trabajo, en Colombia en el año 2016 las cifras fueron las siguientes: Presuntos accidentes laborales: 751.579, Accidentes de trabajo calificados: 702.932, Enfermedades Laborales Calificadas: 10.563, Muertes Accidentes de trabajo Calificadas: 602 y Muertes Enfermedades de trabajo Calificadas: 5; diferentes estudios han identificado la influencia de la falta de conocimiento sobre el Sistema General de Riesgos Laborales como factor principal a la elevación de accidentalidad y enfermedad que poseen los trabajadores actualmente.

El Sistema General de Riesgos Laborales es una herramienta a la que todos los trabajadores deben tener acceso, ya sea en condición de trabajadores

dependientes o independientes; a su vez, deben poseer un conocimiento claro, conciso, definido y estructurado con respecto a: ¿Qué es el Sistema General de Riesgos Laborales?, ¿Cuáles son los protocolos a seguir en caso de presentar un accidente o enfermedad laboral?, ¿Cuáles son las diferencias entre el cubrimiento y el servicio prestado por una EPS y por una ARL? y ¿Cuál debe ser la calidad en la prestación del servicio que debe brindar la ARL?; lo anteriormente descrito es de una manera generalizada, con respecto al ejercicio de la labor odontológica, los odontólogos deben poseer dicho conocimiento anteriormente descrito y además enfocarse en saber sobre la definición y cuáles son los riesgos biológicos, los posibles accidentes y enfermedades que pueden acarrear en el ejercicio de su labor, los posibles accidentes que pueden recurrir a una enfermedad laboral en el ejercicio de su labor, que deben informar obligatoriamente a su ARL en caso de presentar un accidente/enfermedad laboral, sobre la utilización y cuáles son los elementos de bioseguridad, que deben recibir capacitaciones de Promoción de la salud y Prevención de accidentes/enfermedades laborales y sobre las incapacidades, indemnizaciones, pensiones en caso de accidentes o enfermedades laborales.

La posibilidad de presentar accidente/enfermedad laboral existe y como estudiantes no estamos exentos de presentar este tipo de incidente al momento de ejercer las prácticas clínicas, es por esto la importancia de conocer sobre este complejo tema.

Pese a que los accidentes, enfermedades y posibles incidentes laborales han aumentado en los últimos años, la información suministrada sobre el sistema es limitada y sería deseable que fuese más amplia, dada la trascendencia de los accidentes/enfermedades laborales en la población. Se precisarían intervenciones a diversos niveles, no sólo sobre la información del sistema a odontólogos profesionales sino también a los estudiantes desde su etapa de inicio de sus prácticas clínicas, si se quiere modificar la amplia falta de ²conocimiento que potencialmente influyen de una manera directa en la aparición de accidentes, enfermedades e incidentes posibles en el ejercicio de la labor odontológica.

² ARL sura, santa fe e bogota DC, junio

Es por estos motivos por los cuales se fundamenta la necesidad de realizar un estudio, en el cual se analice los niveles de conocimiento que poseen los odontólogos de la ciudad de Cartagena, que como participantes del área de la salud se tienen referentes a esta problemática que va en creciente ascenso, además de poder realizar un análisis y las respectivas mediciones de la presencia de los múltiples factores desencadenantes para la aparición de un accidente/enfermedad laboral. Este tipo de investigación es clave, si se pretende proveer a los tomadores de decisiones de las herramientas necesarias para implementar cambios a nivel personal y nivel institucional, que produzcan efectivamente los impactos esperados. La investigación favorecerá principalmente a los odontólogos profesionales, estudiantes, comunidad científica, docentes, etc., porque de los resultados que logre generar la investigación, se podrán tomar acciones contundentes para la prevención del problema tratado, de que el mismo se conozca y se amplíe mucho más como tema de investigación, en aras de disminuir y controlar la problemática.

La investigación generará y aportará un nuevo conocimiento por lo que se hace necesario seguir profundizando a corto y mediano plazo a través de estrategias preventivas y de intervención para minimizar o evitar el impacto de las mismas dentro de la comunidad odontológica de la ciudad de Cartagena; aportará a su vez, datos estadísticos y se considera viable; con todo lo anteriormente descrito se espera que el desarrollo de la misma sea idóneo y se espera conseguir los objetivos aquí plasmados, culminándola satisfactoriamente((SURA)

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer el grado de conocimiento, que un grupo significativo de odontólogos de la ciudad de Cartagena tienen sobre el Sistema General de Riesgos Laborales.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.2.1. Determinar las variables sociodemográficas (edad, sexo, nivel de formación) de los odontólogos que intervienen en el estudio.

3.2.2. Determinar el grado de conocimiento sobre el sistema de riesgos profesionales a través de encuesta previamente diseñada, en relación a variables de interés.

3.2.3. Describir el grado de conocimientos y aspectos significativos influyentes respecto al sistema de riesgos laborales para los odontólogos.

4. MARCO TEORICO

“Para evitar que los desequilibrios del ámbito laboral atenten contra la integridad física del trabajador y el paciente. Es necesario trabajar conjuntamente empleadores, empleados y aseguradores especialistas de la prevención de riesgos laborales para la creación de lugares de trabajos sanos y seguros, no solo reducir los riesgos laborales es una de las funciones de las aseguradores; sino también el de reparar los daños derivados de la actividad laboral. (colombia, ministerio de trabajo, s.f.)

Es importante; la capacitación de nuevas generaciones con mecanismos que permitan la obtención de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para lograr un desempeño óptimo, facilitando el amplio conocimiento a la hora de ejercer su profesión, para eso es fundamental saber si como estudiante se tiene conocimiento de los posibles accidentes que pueden ocurrir al momento de ejercer su labor como odontólogo, si conoce los protocolos a seguir en caso de un accidente o enfermedad laboral. Teniendo en cuenta cada uno de los riesgos y hacerlos saber a la entidad encargada de esta actividades como ARL (aseguradora de riesgos laborales). Generando beneficios personales y colectivos como: provocar el incremento de la productividad y calidad del trabajo, desarrolla alta moral en los empleados, ayuda a la solución de problemas, facilita y ayuda a prevenir accidentes de trabajo, reduciendo la necesidad de supervisión.

En los próximos dos años, las empresas podrán implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con estándares mínimos por fases, ya que en 2016 se presentaron 20.904 accidentes de trabajo menos que en 2015. BOGOTÁ, 21 de abr./17.- A través de la Resolución 1111 de 2017, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos que en materia de seguridad y salud deben cumplir en el trabajo las empresas tanto del sector público como privado, en el marco de la implementación que actualmente desarrollan los empleadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST,

³anteriormente conocido como programa de Salud Ocupacional. Según explicó la Ministra del Trabajo, Clara López Obregón, con esta medida se busca prevenir accidentes y enfermedades de los trabajadores, causadas por las condiciones en el trabajo que conlleva a mantener su bienestar físico, mental y social. Con los Estándares Mínimos se verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; administrativa y financiera, indispensables para el funcionamiento y ejercicio de las actividades de las empresas. La nueva medida, así mismo, señala que durante la implementación de los Estándares Mínimos se deben ajustar y adecuar para cada empresa o entidad de manera particular, dependiendo del número de trabajadores, actividad económica u oficio que desarrolle.

En 2016 se registraron 702.932 accidentes de trabajo, 20.904 menos que en 2015, lo que equivale a una tasa de 7 accidentados por cada 100 trabajadores. (colombia M. r., 2017)

³ Ministerio de trabajo <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>

5. MATERIALES Y METODOS

El presente es un estudio de tipo descriptivo transversal; la población objeto de estudio fueron aquellos odontólogos profesionales en ejercicio de su labor en la ciudad de Cartagena durante el año 2017. El tamaño de la muestra fue de 200 odontólogos, los cuales fueron escogidos basándonos en el promedio citado en los artículos de referencia. Se tomaron como criterios de inclusión a los odontólogos de la ciudad de Cartagena ejerciendo su labor, odontólogos de la ciudad de Cartagena que sean trabajadores dependientes o independientes y odontólogos de la ciudad de Cartagena que deseen ser partícipes en este estudio y que firmen el consentimiento informado y como criterios de exclusión, estudiantes de pregrado de las facultades de Odontología de las distintas universidades de la ciudad de Cartagena, profesionales pertenecientes a otros programas, otras facultades y otras ciudades, odontólogos de la ciudad de Cartagena partícipes del estudio que no diligencien correctamente el instrumento, odontólogos de la ciudad de Cartagena partícipes del estudio que no firmen el consentimiento informado y odontólogos de la ciudad de Cartagena que no deseen ser partícipes en este estudio.

Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	NATURALEZA	ESCALA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN ÍNDICE E INDICADORES
SEXO	Características biológicas que distinguen al hombre de la mujer	Cualitativa	Nominal	Femenino y Masculino
EDAD	Edad cronológica de cada individuo	Cuantitativa	Razón	Años cumplidos
ESTRATO	Medida que identifica geográficamente por sectores a cada individuo	Cualitativa	Nominal	Alto Medio Bajo
FACULTAD DE EGRESO	Universidad de la que el individuo es graduado o formado	Cualitativa	Nominal	Nombre de Universidad de egreso

NIVEL DE FORMACIÓN	Nivel académico de formación del individuo	Cualitativa	Ordinal	Profesional Posgrado Magister Doctorado
ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conocimiento actual del individuo relacionado al tema de estudio	Cualitativa	Nominal	Si No
CONOCIMIENTO	Conjunto de saberes que se tienen de una materia o ciencia concreta	Cualitativa	Nominal	Bajo Aceptable Alto

Diseño del instrumento

Consistió en la aplicación de una prueba tipo test (encuesta), la población objeto de estudio, fueron aquellos odontólogos profesionales en ejercicio de su labor en la ciudad de Cartagena durante el año 2017. El tamaño de la muestra fue de 200 odontólogos, los cuales fueron escogidos basándonos en el promedio citado en los artículos de referencia; diseñada por los estudiantes pertenecientes a la investigación, basada en los principios de bioseguridad y los conocimientos que tienen los odontólogos acerca del Sistema General de Riesgos Laborales; constó de 15 interrogantes, los primeros 4 interrogantes con dos opciones de respuesta y los 11 interrogantes restantes con cuatro opciones de respuesta. En la tercera sección se indagó sobre los antecedentes y experiencias que poseen los odontólogos con el Sistema General de Riesgos Laborales, constó de 18 interrogantes, los primeros 3 interrogantes con cuatro opciones de respuesta, los siguientes 10 interrogantes con cuatro opciones de respuesta y los 4 últimos interrogantes con cinco opciones de respuesta. Los anteriores interrogantes identificaron el nivel de conocimiento, los antecedentes y experiencias que poseen los odontólogos participantes de este estudio respecto al Sistema General de Riesgos Laborales y lo que engloba el mismo. El nivel de conocimiento se determinó según el número de preguntas contestadas correctamente; de 0 a 6 preguntas, presentan un conocimiento bajo; de 7 a 10

preguntas, presentan un conocimiento medio y de 11 a 15 preguntas, presentan un conocimiento alto.

Datos sociodemográficos: Se incluyeron variables como: Sexo, Edad, Estrato, Facultad de Egreso, Nivel de Formación, Actualizaciones de información relacionada con el Sistema de Riesgos Laborales.

Factores relacionados con el conocimiento sobre el Sistema General de Riesgos Laborales: Concepto sobre ¿Qué es? El Sistema General de Riesgos Laborales y Riesgo Biológico; conocimientos sobre accidentes/enfermedades laborales, diferencia entre una ARL y una EPS, utilización de los elementos de Bioseguridad; coberturas, obligaciones y cubrimiento de la ARL.

Factores relacionados con los antecedentes y experiencias respecto al Sistema General de Riesgos Laborales: Se identificaron los antecedentes y experiencias de los odontólogos encuestados, teniendo en cuenta la calidad de la atención y los beneficios obtenidos de los odontólogos con respecto a su ARL.

Prueba Piloto

Posterior a la realización del diseño del instrumento para la recolección de la información, se realizó una prueba de dicho instrumento para determinar su confiabilidad y validez. La prueba se aplicó a 50 odontólogos inicialmente escogidos que aceptaron ser parte del proyecto; esto se realizó con el fin de saber si realmente los enunciados e interrogantes realizados midieron las variables que se querían medir. Se evaluaron la comprensión de las preguntas, las suficiencias de las categorías, la extensión de la encuesta y la pertinencia de la misma, lo que permitió hacer las modificaciones necesarias en caso tal estas fueran pertinentes.

Posterior a esta prueba, se aplicó el instrumento a 200 odontólogos, los cuales realizaron la prueba y se analizaron los datos para ser presentados públicamente.

Recolección de la información

Una vez sea aprobado el estudio por las instancias institucionales, se inició la aplicación del instrumento a 200 odontólogos de la ciudad de Cartagena, el investigador previamente capacitado, explicó los objetivos del estudio y el carácter voluntario, confidencial y anónimo de las respuestas; a los odontólogos interesados en participar, se les entregó la encuesta que diligenciaron en aproximadamente 15 minutos y se analizaron los datos para ser presentados públicamente. Se realizó una estadística descriptiva a través de frecuencias y proporciones y se dio significancia a las relaciones a través de la prueba Chi con un nivel de confianza del 95%.

Procesamiento y análisis de la información, análisis estadístico

Una vez se recogió la información, la base de datos fue digitalizada en una hoja de cálculo del programa Microsoft Office Excel; la cual se le hizo la verificación de la calidad de la información mediante la inclusión de fórmulas que no permitieran datos fuera de rango y ausentes. El análisis de la información se realizó con ayuda del programa para software STATA SE 11.1. En primera instancia con el fin de realizar un análisis individual de cada variable, utilizando pruebas estadísticas descriptivas realizando análisis univariado; posteriormente se calcularon los niveles de conocimiento que poseen los odontólogos de la ciudad de Cartagena con respecto al Sistema General de Riesgos Laborales a través de tablas de contingencia y utilizando la prueba Chi cuadrado para evaluar la significancia estadística con un límite de decisión de 0.05.

Consideraciones éticas

En esta investigación solo se tuvo en cuenta los odontólogos de la ciudad de Cartagena que estuvieron dispuestos a colaborar, que permitieron la realización de ésta y que en el momento de la aplicación del instrumento, estuvieron dispuestos a culminar dicha investigación. La participación en la investigación fue totalmente voluntaria y el instrumento tuvo un consentimiento informado donde se explicó de manera clara y concisa, los objetivos de la investigación; de igual manera se explicó de forma verbal a los odontólogos que participaran en ella, sobre la importancia que tiene el estudio para hacer un

buen manejo ético del mismo y de esa forma evitar accidentes y enfermedades laborales.

Se consideró la Resolución 008430 de 1993104 del Ministerio de Salud en Colombia, en la que se establecen las normas académicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, en las cuales observamos que el presente estudio no implicó riesgos para los participantes, dado que no se realizaron procedimientos o intervenciones que pudieran afectar a los participantes en su aspecto físico, psíquico y social.

Los datos obtenidos por los participantes se manejaron en absoluta confidencialidad y privacidad; se utilizaron con fines académicos; para tales efectos se tuvo en cuenta el consentimiento informado.

6. RESULTADOS

Participaron 200 profesionales de distintas facultades de odontología en la ciudad de Cartagena, en edades de 19 a 42 años; el 22,5% fueron jóvenes mientras que el 77,5% fueron adultos. Un 60% de los encuestados eran hombres y el 40% eran mujeres, el 65% de la población encuestada eran de procedencia urbana, mientras que el otro 35% de procedencia rural. (Ver tabla 1).

TABLA 1: Variables sociodemográficas.

	Frecuencia	%
EDAD		
Jóvenes	45	22,5
Adultos	155	77,5
SEXO		
Masculino	120	60
Femenino	80	40
PROCEDENCIA		
Urbana	130	65
Rural	70	35

Al indagar sobre la presencia de factores de riesgo biológico de los participantes, encontramos que el 4% de los odontólogos indicaron que han presenciado factores de riesgo biológico que corresponden a enfermedades

causadas por virus, 1% a enfermedades causadas por bacterias y el 77,5% correspondieron a otros accidentes que se han presenciado en el ejercicio de su labor.

Con respecto al grado de conocimiento que poseen los odontólogos sobre el sistema general de riesgos laborales en relación a variables de interés, se encontró que el 45% de los encuestados fueron jóvenes mientras que el 155% adultos; el 120% correspondieron a hombres y el 80% mujeres. (Ver tabla 2).

TABLA 2. Grado de conocimiento sobre el sistema de riesgos laborales a través de encuesta previamente diseñada, en relación a variables de interés.

	CONOCIMIENTO			Total n(%)	P valor
	ALTO n(%)	MEDIO n(%)	BAJO n(%)		
EDAD					
JOVEN	26(57,78)	13(28,89)	6(13,33)	45(100)	0,776
ADULTO	94(60,65)	37(23,87)	24(15,48)	155(100)	
SEXO					
MASCULINO	71(59,17)	28(23,33)	21(17,50)	120(100)	0,445
FEMENINO	49(61,25)	22(27,50)	9(11,25)	80(100)	

TABLA 3. Nivel de conocimiento de los odontólogos sobre los protocolos a seguir en caso accidente/enfermedad laboral.

	Frecuencia	%
Alto	110	55
Medio	60	30
Bajo	30	15

Los resultados obtenidos según los porcentajes del grado de conocimiento del sistema de riesgo profesional, radica debido a la experiencia en situaciones del campo profesional.

En cuanto a jóvenes profesionales quienes recientemente realizan sus actividades estos suelen ser más exhaustivos y temerosos a los riesgos que su profesión ejerce, en comparación a los adultos quienes las experiencias les han facilitado conocer cada uno de los riesgos, causales y soluciones de estos. (Ver tabla 4).

Tabla 4. Nivel de conocimiento de los odontólogos sobre los posibles accidentes/enfermedades laborales en el ejercicio de su labor.

VARIABLES	Frecuencia	%	Nivel de Conocimiento
Enfermedades por virus.	88	44	MEDIO
Enfermedades por bacterias.	82	41	MEDIO
Otros accidentes/enfermedades (falta de EPP, ruptura de utensilios, etc.).	30	15	BAJO

Finalmente en lo que compete a la prevalencia de capacitaciones de Promoción y Prevención el 45 % correspondieron a la población joven y el 155% a la población adulta, donde se observa el alto índice de capacitaciones que realizan la población adulta en comparación a los jóvenes egresados. (Ver tabla 5).

Tabla 5. Prevalencia de capacitaciones de Promoción y Prevención de accidentes/enfermedades laborales.

	CAPACITACION		TOTAL	P VALOR
	SI n(%)	NO n(%)	n(%)	
EDAD				
JOVEN	38(84,44)	7(15,56)	45(100)	0,011
ADULTO	148(95,48)	7(4,52)	155(100)	
SEXO				
MASCULINO	109(90,83)	11(9,17)	120(100)	0,141
FEMENINO	77(96,25)	3(3,75)	80(100)	

7. DISCUSIÓN

La principal limitación de la encuesta realizada estuvo en la poca disponibilidad de tiempo de la población de estudio para el diligenciamiento de la misma. Sin embargo, se analizó exhaustivamente cada resultado obtenido, teniendo en cuenta las variables significativas como el género, edad, sexo; demostrando que la población adulta presenta un porcentaje del 95,48% de prevalencia a capacitaciones, mientras que el 84,44 % corresponden a la población joven, arrojando un valor de significancia de 0,011%.

En algunos casos la falta de información conllevara a la seguridad del profesional y su paciente antes, durante y después de la actividad realizada.

Parte del estudio demostró que en muchos aspectos, vivencias y situaciones facilitaron el conocer más de los riesgos, enfrentamiento de enfermedades/accidentes laborales que guiaran a las soluciones.

Por otra parte muchos coincidieron en afirmar la importancia de normas y elementos de bioseguridad que están destinadas a reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes reconocidas o no reconocidas de infección en Servicios de Salud vinculadas a accidentes por exposición a sangre y fluidos corporales. Los objetivos de estas recomendaciones son establecer:

1. Las medidas de prevención de accidentes del personal de salud que está expuesto a sangre y otros líquidos biológicos.
 2. La conducta a seguir frente a un accidente con exposición a dichos elementos.
- Brindar atención odontológica de alta calidad y referir, con prontitud y acierto, a aquellos pacientes que requieren cuidados odontológicos especializados. Además, deberá ejecutar acciones de promoción de Salud y en lo específico odontológico, participar en prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de las mismas; asimismo, deberá adoptar las disposiciones odontológicas y reglamentarias vigentes referidas a normas de salubridad y medio ambiente, conduciéndose según los propios principios éticos y humanistas que exige el cuidado de la integridad biológica, física y psicológica de los pacientes.(MAMANI ALMERCOS).

También la importancia de capacitaciones constantes para la prevención y promoción de los riesgos de accidentes/enfermedades a que pueden estar expuestos nuestros profesionales, “Es exigencia manifiesta y dirigida por las autoridades educativas y sociedad en general al gremio odontológico de replantear el ejercicio profesional odontológico por medio de su capacitación, actualización y evaluación académica, atendiendo las necesidades demandantes de la sociedad cuyas perspectivas influye en su confianza, reconocimiento, prestigio o desprestigio.

Nuestra profesión es cambiante y evoluciona día con día incorporando avances científicos y tecnológicos a su práctica, de los cuales debemos estar conscientes y responsables de brindar a nuestros pacientes tratamientos confortables y de vanguardia, atendiendo el deber médico-odontológico por medio de la capacitación, actualización y especialización de sus áreas.

La certificación profesional odontológica representa el medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas en salud oral que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización.

Algunos, han desarrollado esquemas de evaluación y procedimientos para la certificación de los conocimientos y las experiencias de quienes ejercen una profesión con responsabilidad social. Con estos procesos se han certificado profesionistas con diversos niveles de especialización.

Es el acto libre y voluntario, académico, ético y moral de evaluación de los conocimientos y destrezas en la odontología. Es el reconocimiento entre pares que no sustituye al título Universitario o a la Cédula Profesional; en cuanto a los resultados obtenidos de la recopilación de los datos, se encontró un alto índice de la población encuestada ubicada en un nivel de conocimiento alto con respecto al sistema de riesgos laborales, relacionándolo con variables de interés, resaltando a adultos como la población con más conocimiento con respecto al tema.

8. CONCLUSIONES

El alto puntaje de profesionales (odontólogos) encuestados conocen de los riesgos y causales que puede adquirir en la realización de sus actividades laborales, lo que hace importante seguir capacitando a las nuevas generaciones de las facultades de odontología para que estas sean quienes mantengan la insistencia de velar tanto por el usuario/paciente y por las vida de ellos como profesionales garantizando el trabajo en condiciones oportunas, contribuyendo así a un excelente ambiente laborar sano y libre de accidentes.

Por otra parte cabe resaltar el alto índice de capacitaciones que presentan los odontólogos con un laxo tiempo significativo en el ejercicio de su profesión que los recién egresados que se abren al mundo laboral.

9. RECOMENDACIONES

Continuar con los procesos de capacitaciones de las nuevas generaciones de profesionales en odontología, cerciorándose de la certificación y la realizaciones de las actividades dentro del campo laboral; todo esto con el fin de minimizar los índices de enfermedades/accidentes laborales para la creación y el manejo de un ambiente seguro y sano.

10. BIBLIOGRAFIA

Burgos A. Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: análisis de los sistemas de formación. Rev.Ed. 2013;361:37-64.

Garbin AJ, Garbin CA, Diniz DG, Yarid SD. Dental student's knowledge of ergonomic postural requirements and their application during clinical care. Eur J Dent Educ. 2011; 15(1):31-5.

Navarro R. Organización de la prevención de riesgos laborales en la empresa. www.arearh.co/salud%20laboral/prevención.html.

Castro C. Abece ley de riesgos laborales. 2013. www.accounter.co/boletinesabc-de-la-ley-de-riesgos-laborales.html.

Cobos D, Pérez I, Reyes E. La visión sobre los riesgos laborales y la cultura preventiva de los estudiantes universitarios. [//recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/download/29056/15500](http://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/download/29056/15500).

Marin J. El derecho de los trabajadores a la vigilancia de la salud y sus especificidades en la administración pública. Cemical. cemical.diba.cat/publicacions/fixters/marinarce_preveccionriesgoslaborales.pdf

Veronesi L, Bonanini M, Dall'Aglio P, Pizzi S, Manfredi M, Tanzi ML. Health hazard evaluation in private dental practices: a survey in a province of northern Italy. Acta biomed. 2004;75(1):50-5.

Oludare O, Adebayo A, Florence T, Kolawole M, Tolani A, Faith B. Knowledge, attitudes and perceptions of occupational hazards and safety practices in Nigerian healthcare workers. BMC Res Notes. 2016;9:71.

<File:///C:/Users/Acer/Downloads/CARTILLA%20RIESGOS%20LABORALES.pdf>

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/A/seguramiento%20en%20riesgos%20laborales.pdf>

<http://actualicese.com/actualidad/2015/11/02/sistema-general-de-riesgos-laborales-sgrl/>

Anexo 1. FORMATO DE ENCUESTA



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FACULTAD DE
ODONTOLOGIA**

CARTAGENA DE INDIAS

2017

TITULO DE LA INVESTIGACION: Conocimiento de odontólogos de la ciudad de Cartagena sobre el Sistema General de Riesgos Laborales.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION: Establecer el grado de conocimiento, que un grupo significativo de odontólogos de la ciudad de Cartagena tienen sobre el Sistema General de Riesgos Laborales.

INVESTIGADORES: Alfredo Ganem Pareja
Johana Paola Olivera Mercado

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Conocer el nivel de conocimiento que poseen los odontólogos de la ciudad de Cartagena participantes de este estudio, sobre el Sistema General de Riesgos Laborales.

1. Factores Sociodemográficos:

1.1 Sexo: Femenino____ Masculino____

1.2 Edad:____

1.3 Estrato:____

1.4 Facultad de Egreso:_____

1.5 Nivel de Formación: Profesional____ Posgrado____ Magister____
Doctorado____

1.6 Actualizaciones de información relacionada con el Sistema de Riesgos Laborales: Si____ No____

2. Conocimiento:

	SI	NO
2.1 ¿Sabe usted que es el Sistema General de Riesgos Laborales?		
2.2 ¿Sabe usted que es Riesgo Biológico?		
2.3 ¿Tiene usted conocimiento de los posibles accidentes que puede ocurrir al momento de ejercer su labor como odontólogo?		
2.4 ¿Conoce usted la diferencia entre el cubrimiento y el servicio prestado por una EPS y por una ARL?		

	Siempre	Casi siempre	Algunas Veces	Nunca
2.5 ¿Conoce usted los protocolos a seguir en caso de un accidente laboral?				
2.6 ¿Tiene usted conocimiento de los posibles accidentes que				

pueden recurrir a una enfermedad laboral, al momento de ejercer su labor como odontólogo?				
2.7 ¿Sabe usted que es de carácter obligatorio informar a la ARL en caso de presentar un accidente/enfermedad laboral?				
2.8 ¿Utiliza los elementos de bioseguridad (Gafas protectoras, Guantes, Careta facial, Tapa bocas, Gorros, Batas, Zapatos cerrados) al momento de ejercer su práctica clínica?				
2.9 ¿Sabía usted que la ARL respalda/ cubre/ atiende a los trabajadores en caso de accidente de trabajo/ enfermedad laboral?				
2.10 ¿Tiene usted conocimiento que la ARL brinda protección, seguridad, bienestar a los trabajadores?				
2.11 ¿Sabe usted que la ARL realiza capacitaciones de Promoción y Prevención de accidentes / enfermedades laborales?				
2.12 ¿Sabía usted que la ARL administra los Riesgos Laborales?				
2.13 ¿Tiene usted conocimiento de que la ARL realiza el pago de incapacidad, indemnizaciones, pensiones, en caso de accidentes o enfermedades laborales?				
2.14 ¿Sabía usted que la ARL vigila que las empresas cumplan con los requisitos y/o parámetros en seguridad laboral?				

2.15 ¿Tiene conocimiento usted que las ARL deben prestar un buen servicio, una buena atención?				
---	--	--	--	--

3. Antecedentes:

	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Nunca
3.1 ¿Tiene usted una imagen positiva de la ARL a la cual se encuentra afiliado (a)?				
3.2 ¿Qué oportuna ha sido la atención brindada por las instituciones de salud a los afiliados de las ARL?				
3.3 Según su experiencia, ¿Ha sido de buena calidad la atención y los servicios que ha recibido en caso tal haya tenido un accidente/ enfermedad laboral?				

Cuales de los siguientes servicios ha utilizado o su ARL le ha brindado?, califíquelos en una escala de muy bueno, bueno, regular y malo.

	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
3.4 Capacitaciones de acuerdo con los riesgos a los que se enfrenta en su trabajo.				
3.5 Asesorías en prevención de accidentes y enfermedades laborales.				
3.6 Acompañamiento en salud ocupacional.				
3.7 Pago de incapacidades				

temporales e indemnización por incapacidad permanente o parcial.				
3.8 Asistencia médica integral.				
3.9 Rehabilitación física, psicológica y profesional.				
3.10 Apoyo a reintegro laboral.				
3.11 Pensión por invalidez y/o supervivencia.				
3.12 Auxilio funerario.				
3.13 Ninguno.				

Según su experiencia con respecto al beneficio que ha recibido de su Aseguradora de Riesgos Laborales, califique en una escala de 0 a 4, donde: **0= nulo, 1= malo, 2= regular, 3= bueno y 4= muy bueno**; los siguientes beneficios:

3.14 Buena Atención.	
3.15 Asistencia Médica oportuna.	
3.16 Prestaciones económicas (Incapacidad, Indemnización, Pensiones).	
3.17 Cubrimiento/ Respaldo total.	
3.18 Acompañamiento/ Seguimiento.	

Anexo 2. FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO



**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES**

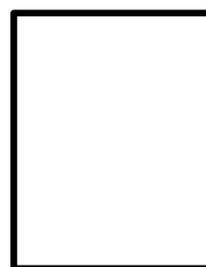
FORMATO ESCRITO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____ identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, por medio de la presente certifico que de manera voluntaria y sin ningún fin lucrativo, estoy de acuerdo en participar en el proyecto de investigación titulado "CONOCIMIENTO DE ODONTÓLOGOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES"; autorizo al investigador aplicar la encuesta correspondiente.

El investigador me ha explicado de manera clara y concisa en que consiste la encuesta a realizar y que el objetivo del estudio se relaciona con el fin de establecer el nivel de conocimiento con respecto al Sistema General de Riesgos Laborales presentado en odontólogos de la ciudad de Cartagena; además me ha explicado cuales son las ventajas y me ha permitido hacer las preguntas y sugerencias necesarias, las cuales se me respondieron y aceptaron en forma satisfactoria.

Me hago responsable de responder todas las preguntas y me comprometo a contestar la encuesta de la forma más veras posible, para garantizar que los datos obtenidos sean válidos. Comprendo las implicaciones del presente consentimiento.

Firma Odontólogo encuestado
D I No.



Índice derecho

El suscrito _____ deja constancia que ha explicado la naturaleza, objetivos, ventajas y que ha respondido y aceptado todas las preguntas y sugerencias formuladas por la persona responsable de este.

Fecha _____

